



## Acta N° 033-2021-CF

### Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 30/11/2021

Siendo las catorce horas con diez minutos del día martes 30 de noviembre del 2021, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa y el estudiante Miguel Serrano Córdova, como invitado el Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Director de Escuela Profesional, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación del título profesional de los siguientes bachilleres: VÁSQUEZ QUISPE HUBERT ALDO, RAYMONDI YAYA CARLA LUCERO, MALASQUEZ CONDE MARICRUZ DEL CARMEN, DANOS VIZCARDIO FIORELLA GLADYS, ALARCON OSTOS ISABEL NATHALY, CHIRINOS CHACON YENY, GARCIA CAMPOS ARLYN ZULYN.
2. Aprobación del grado académico de bachiller de los siguientes egresados: BORDA CONTRERAS ANA MARÍA, CHÁVEZ CAVAGLIA CARLOS ALBERTO, DIAZ MENDEZ MIGUEL ANGEL, HILARIO ORTIZ JENNIFER ANDREA, LAURA ORE ERIK SMITH, SEMINARIO PORTILLO STEFANY ARIANY, SULLUCHUCO FLORES EDWIN NELSON, TORPOCO CANO EVELYN STEFFAN, VIVAS MENDOZA XIOMARA MARILYN.
3. Aprobación de convalidación y/o compensación de 8 estudiantes de la FIARN.
4. Designación del Coordinador del Ciclo de Nivelación 2022-N.
5. Apertura y Designación del Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis y del III Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciado la Sesión.

#### A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico procede a dar lectura del acta N°032-2021-CF. No habiendo observaciones, los miembros del Consejo de Facultad acordaron aprobar el acta mencionada.

#### B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 174-2021-DDA-FIARN del 24 de noviembre del 2021, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, hace llegar los **INFORMES DE TRABAJO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** presentado por el Mg. Manuel Herrada Vivas, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del semestre 2021B. (Orden del día)
2. Oficio N° 005-2021-CRPD-FIARN del 13 de octubre del 2021, mediante el cual la Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente remite el Dictamen N°001-2021-CRPD-FIARN-UNAC y el resultado del proceso de promoción del docente Dr. Rubén Rodríguez Flores de categoría Asociado a categoría Principal. (Orden del día)
3. Oficio N° 260- 2021-UPG-FIARN-UNAC del 15 de noviembre del 2021, donde la Directora de la Unidad de Posgrado manifiesta que en sesión ordinaria del 13 de noviembre el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN acordó incorporar como miembro del Comité a la docente Mtra. Janet Mamani Ramos; motivo por el cual remite la propuesta de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN. (Orden del día).
4. Oficio N° 124-2021-DEP/FIARN del 25 de noviembre del 2021, donde el Director de la Escuela Profesional manifiesta que el Comité Directivo, en su sesión del 25 de noviembre del presente año, acordó: Modificar la conformación de los **SUBCOMITÉS DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, de acuerdo con la matriz de estándares -descripción de dimensiones y factores establecidos por el SINEACE-, aprobado con resolución N° 140-2021-CFFIARN del 12 de julio del 2021. (Orden del día)

#### C. INFORME

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:

- 1.1. La OCI está investigando la compra de libros, donde la Facultad a cometido una falta. En la Biblioteca tenemos una relación de libros que ha pedido el VRA, en ese entonces (2020) el Dr. Ruiz Nizama, solicitando libros de arquitectura, derecho laboral y otros, que no son de nuestra competencia; por ello la OCI está investigando en todas las facultades. Hasta el mes de abril del 2020 el Jefe de Biblioteca era el Profesor Tome Ramos; en abril el Director de Departamento lo puso al Prof. León Barboza, quien terminaba su labor en mayo, y en junio se propuso al Prof. Gabriel Escudero. El pedido se tuvo que hacer en el mes de mayo, el cual no se





ha hecho; hemos tenido que informar que no hemos hecho el pedido. A partir de agosto o setiembre el Prof. Rodríguez Flores es Jefe de la Biblioteca, quien recién este año hizo un pedido. También enviaron un documento a la Escuela y Departamento; los docentes no se han quejado porque los estudiantes han sido perjudicados de una u otra manera el no tener libros virtuales en su biblioteca especializada. Del mismo modo, la contraloría de la república está investigando, no solo a la facultad sino a la universidad y está solicitando los ingresos y egresos del 2020 de los centros de producción; tenemos el de posgrado, el cual enviaron con Oficio N° 261- 2021-UPG-FIARN-UNAC, ciclo de nivelación y del centro de cómputo.

- 1.2. También hemos tenido el pedido de compra de equipos de laboratorio, que estuvo presupuestado para este año en el POI, el cual lo presentamos en el mes de abril, pero a la fecha la administración central no ha realizado la compra; esto informará a la OCI pues tenemos ingresos, y el jefe de OPLA anterior nos indicó que tenemos nuestro POI (recursos ordinarios y recursos directamente recaudados) y que ese POI está aprobado en el ministerio de economía y que deberíamos pedir en función a lo que tenemos en nuestro POI. Asimismo, se ha implementado el laboratorio y se va a hacer una capacitación en el mes de enero o febrero posiblemente, de todo un KIT de técnicas analíticas (netamente ambientales) para que los estudiantes puedan asistir.
- 1.3. El 18 y 22 de noviembre del 2021 se emitió las resoluciones de Decana, N° 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200-2021-D-FIARN, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; lo que estoy cumpliendo en hacerlo.
2. El docente Baca Neglia, informa que a culminado satisfactoriamente el II Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional el día martes 23 de noviembre; con la ampliación de plazo que se les otorgó, aprobaron los 30 bachilleres, asimismo las resoluciones de declarando expedito para la exposición se llevó a cabo según reglamento; además ya estamos trabajando con el informe final el cual se alcanzará.
3. El profesor Milla Figueroa informa que a la Unidad de Investigación se le asignó 3 profesores para que puedan apoyar, el profesor Rubén no ha descargado horas en su plan de trabajo individual y los otros dos docentes les encomendé una tarea y a la fecha no han cumplido. Los docentes asesores, bachilleres y estudiantes, para presentar el proyecto de tesis e informe de tesis, se basan en la directiva 013 donde hay ciertos conflictos, piden el formato APA o cualquier otro formato; por ello quería sacar un instructivo que marque los lineamientos generales, para que todos los docentes que hagan asesoría puedan tener coherencia y uniformidad en la evaluación, esto se tenía que trabajar con la profesora Collazos. Al profesor Olcese, como tiene experiencia en convenio, se le encomendó que presente un convenio de investigación con nuestros egresados que sea a nivel externo, Internacional y Nacional.

#### D. PEDIDO

El profesor Milla Figueroa pide que la biblioteca tenga internamente su flujo de procesos para el acceso de préstamo o uso de libros especializados; también que publique y mantenga el listado de los libros donados por los semestres en los últimos 10 o 15 años. La Sra. Decana expresa que el pedido lo realice por escrito.

#### AGENDA:

1. **APROBACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LOS SIGUIENTES BACHILLERES: VÁSQUEZ QUISPE HUBERT ALDO, RAYMONDI YAYA CARLA LUCERO, MALASQUEZ CONDE MARICRUZ DEL CARMEN, DANOS VIZCARDO FIORELLA GLADYS, ALARCON OSTOS ISABEL NATHALY, CHIRINOS CHACON YENY, GARCIA CAMPOS ARLYN ZULYN.**

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad que la Comisión de Grados y Títulos ha remitido siete (07) expedientes para su aprobación y el otorgamiento del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres: VÁSQUEZ QUISPE HUBERT ALDO, RAYMONDI YAYA CARLA LUCERO, MALASQUEZ CONDE MARICRUZ DEL CARMEN, DANOS VIZCARDO FIORELLA GLADYS, ALARCON OSTOS ISABEL NATHALY, CHIRINOS CHACON YENY, GARCIA CAMPOS ARLYN ZULYN, procediendo a dar lectura los expedientes.

Los miembros del Consejo de Facultad, al no haber observaciones, llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N° 183-2021-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres:

1. VÁSQUEZ QUISPE HUBERT ALDO
2. RAYMONDI YAYA CARLA LUCERO
3. MALASQUEZ CONDE MARICRUZ DEL CARMEN
4. DANOS VIZCARDO FIORELLA GLADYS
5. ALARCON OSTOS ISABEL NATHALY
6. CHIRINOS CHACON YENY
7. GARCIA CAMPOS ARLYN ZULYN

2. **APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: BORDA CONTRERAS ANA MARÍA, CHÁVEZ CAVAGLIA CARLOS ALBERTO, DIAZ MENDEZ MIGUEL ANGEL, HILARIO ORTIZ JENNIFER ANDREA, LAURA ORE ERIK SMITH, SEMINARIO PORTILLO STEFANY ARIANY, SULLUCHUCO FLORES EDWIN NELSON, TORPOCO CANO EVELYN STEFFAN, VIVAS MENDOZA XIOMARA MARILYN.**





La Sra. Decana da cuenta a los miembros consejeros que la Comisión de Grados y Títulos ha remitido nueve (09) expedientes, para su aprobación y otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes egresados: BORDA CONTRERAS ANA MARÍA, CHÁVEZ CAVAGLIA CARLOS ALBERTO, DIAZ MENDEZ MIGUEL ANGEL, HILARIO ORTIZ JENNIFER ANDREA, LAURA ORE ERIK SMITH, SEMINARIO PORTILLO STHEFANY ARIANY, SULLUCHUCO FLORES EDWIN NELSON, TORPOCO CANO EVELYN STEFFAN, VIVAS MENDOZA XIOMARA MARILYN.

Los miembros del Consejo de Facultad, luego de visualizar los expedientes, y al no haber observaciones, llegaron al siguiente **Acuerdo: (Acuerdo N° 184-2021-CF)**

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes egresados:

1. BORDA CONTRERAS ANA MARÍA
2. CHÁVEZ CAVAGLIA CARLOS ALBERTO
3. DIAZ MENDEZ MIGUEL ANGEL
4. HILARIO ORTIZ JENNIFER ANDREA
5. LAURA ORE ERIK SMITH
6. SEMINARIO PORTILLO STHEFANY ARIANY
7. SULLUCHUCO FLORES EDWIN NELSON
8. TORPOCO CANO EVELYN STEFFAN
9. VIVAS MENDOZA XIOMARA MARILYN.

**3. APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE 8 ESTUDIANTES DE LA FIARN.**

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 121-2021-DEP/FIARN de fecha 22 de noviembre del 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional remite ocho (08) expedientes de Convalidación y/o Compensación con su respectivo dictamen.

Luego de las deliberaciones y al no haber observaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo: (Acuerdo N° 185-2021-CF)**

Aprobar la Convalidación y/o Compensación de las asignaturas de ocho (08) estudiantes, de acuerdo con el Dictamen emitido por el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICTAMEN N°
01	SOSA CACERES, CHRISTOPHER GEORGE	188-2021-CDEP/FIARN
02	VEGA ROJAS, JUDITH JAQUELIN	189-2021-CDEP/FIARN
03	LOROÑA LIZARRAGA, KARIN SOLEDAD	190-2021-CDEP/FIARN
04	FLORES ALBA, OMAR FAROUK	191-2021-CDEP/FIARN
05	GIRON FERNANDEZ, LIZBETH MARGOT	192-2021-CDEP/FIARN
06	ALCEDO ESPINOZA, YERSON	193-2021-CDEP/FIARN
07	VÁSQUEZ VÁSQUEZ, ERICK JEAN PIERRE	194-2021-CDEP/FIARN
08	GARCIA VIDALON, PABLO CESAR	195-2021-CDEP/FIARN

**4. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2022-N.**

La Sra. Decana expresa que: como ustedes saben que ya estamos ad- portas de culminar el año y entrar al ciclo de nivelación, donde la escuela es la encargada de la matrícula y la programación horaria, y el Departamento de la designación de docentes; pero el coordinador del ciclo de nivelación tiene la función de coordinar todas las actividades de cumplimiento de los docentes, así como también hacer el cuadro de los ingresos, egresos y la contrata de docentes de este ciclo. Siempre se estila que sea el Director de Escuela; por ello propongo como coordinador al profesor Baca Neglia, por ser director de escuela actual.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo: (Acuerdo N° 186-2021-CF)**

Designar como Coordinador del Ciclo de Nivelación 2022-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao al docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia.

**5. APERTURA Y DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL II CICLO TALLER DE TESIS Y DEL III CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.**

La Sra. Decana manifiesta que hay bachilleres que requieren sacar su título, pero sin ciclo taller los bachilleres se demoran un año y no sacan su proyecto adelante, por ello debemos empezar con la inscripción en el mes de enero y el inicio del ciclo taller en el mes de febrero. Propongo que sean los coordinadores la Mtra. Janet Mamani y el Mtro. Américo Milla Figueroa; asimismo pido a los miembros consejeros que hagan su propuesta.

El profesor Milla Figueroa manifiesta que los que están haciendo tesis no se ven motivados cuando ven que sus compañeros en cuatro meses se titulan; propongo que la facultad haga un curso taller para los bachilleres que están haciendo su tesis para poder apoyarlos





y nuestros estudiantes se vean motivados en investigar, los docentes podemos hacer un esfuerzo y apoyarlos para que se motiven, pues suelen demorarse años para aprobar, mientras que con el ciclo taller de tesis en tres o cuatro meses salen 20 o 30 titulados. La Sra. Decana expresa que el ciclo taller de tesis duró de abril a octubre, 8 meses. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N° 187-2021-CF)

1. **APROBAR** la apertura del **II CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; así como **DESIGNAR**, en calidad de **COORDINADOR DEL II CICLO TALLER DE TESIS** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, al docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa.
2. **APROBAR** la apertura del **III CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; así como **DESIGNAR**, en calidad de **COORDINADORA DEL III CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la docente **Mtra. Janet Mamani Ramos**.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 005-2021-CRPD-FIARN del 13 de octubre del 2021, mediante el cual la Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente remite el Dictamen N°001-2021-CRPD-FIARN-UNAC y el resultado del proceso de promoción del docente Dr. Rubén Rodríguez Flores de categoría Asociado a la categoría de Docente Principal.

El docente Milla Figueroa consulta si para ser profesor principal la norma dice que hay que tener grado de magister y de doctor.

La Sra. Decana expresa que califican el máximo grado, y la Comisión ha calificado el doctorado como el máximo grado, a pesar de que no tiene el grado de maestro.

El docente Baca Neglia manifiesta que con la Ley anterior era sólo con el grado de maestro, ahora con la nueva la Ley a cambiado; pero sigue todavía vigente que el profesor para continuar en la docencia debe tener mínimo el grado de maestro.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N° 188-2021-CF)

- 1.- Derivar a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, a fin de que realice la consulta a la Oficina de Asesoría Legal si no existe inconveniente en la promoción del docente Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores de Asociado a Principal, dado que no cuenta con el grado de Maestro, pero si con el grado de Doctor.
  - 2.- Devolver el Oficio N° 005-2021-CRPD-FIARN a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, para que haga la recomendación de la propuesta de la promoción de docente asociado a docente principal del Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores.
2. Oficio N° 174-2021-DDA-FIARN del 24 de noviembre del 2021, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, hace llegar los **INFORMES DE TRABAJO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** presentado por el Mg. Manuel Herrada Vivas, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del semestre 2021-B. El profesor Vigo Roldan procede a dar lectura a la Resolución N° 253-2021-CF-FIARN del 27 de setiembre del 2021, mediante el cual se encarga al docente Mg. Manuel Herrada Vivas elabore un Plan de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, en coordinación con la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional, la misma que debe informar mensualmente al Consejo de Facultad el avance respectivo. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N° 189-2021-CF)

Visto los documentos presentados por el Mg. Manuel Herrada Vivas, se observa que no ha cumplido con lo encargado en la Resolución N° 253-2021-CF-FIARN; por lo expuesto, se solicita haga llegar al Consejo de Facultad el Plan de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, como plazo máximo el 15 de diciembre del presente año, a fin de evitar el demérito correspondiente.

3. Oficio N° 260- 2021-UPG-FIARN-UNAC del 15 de noviembre del 2021, donde la Directora de la Unidad de Posgrado manifiesta que en sesión ordinaria del 13 de noviembre, del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN, acordaron incorporar como miembro del Comité a la docente Mtra. Janet Mamani Ramos; motivo por el cual remite la propuesta de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N° 190-2021-CF)

El Oficio N° 260- 2021-UPG-FIARN-UNAC será visto en un próximo Consejo de Facultad.

4. El docente Vigo Roldan procede a dar lectura al Oficio N° 124-2021-DEP/FIARN del 25 de noviembre del 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, manifiesta que el Comité Directivo en su sesión del 25 de noviembre del presente año, acordó: 1.- Modificar la conformación de los **SUBCOMITÉS DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, de acuerdo con la matriz de estándares - descripción de dimensiones y factores establecidos por el SINEACE -, aprobado con resolución N° 140-2021-





CFFIARN del 12 de julio del 2021. **2.-** Reestructurar el subcomité de calidad Factor 6, que en adelante se denominará subcomité de calidad Factor 6-I, "seguimiento a estudiantes", que se encargará del estándar 21. Actividades extracurriculares, constituido con los siguientes integrantes: Presidente: Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, presidente de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Miembro Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga y apoyo Administrativo: Sr. Enrique Zenón Vega Carrizales. **3.-** Conformar el subcomité de calidad Factor 6-II, "seguimiento a estudiantes", que se encargará de los estándares: 18. Admisión al programa de estudios, 19. Nivelación de ingresantes y 20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes; constituido con los siguientes integrantes: Presidente: Msc María Teresa Valderrama Rojas, Directora de la Unidad de Posgrado; Miembros: Mg. Eduardo Trujillo Flores, Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos, Ing. Nancy Cáceres Mayorga, Ing. Abner Josué Vigo Roldán y Apoyo administrativo Bach. Graciela Salgado Alegre. El profesor Baca Neglia manifiesta que el profesor Rodríguez Flores tenía el estándar 18, 19 y 20 con el apoyo de los profesores Eduardo Trujillo Flores, Carlos Tome Ramos y Nancy Cáceres Mayorga, son 4 docentes, y más el apoyo administrativo, ellos no desean desarrollar el estándar 18, 19 y 20, solamente se quedarían con un estándar. Además manifiestan que si pueden apoyar en caso la escuela asuma los estándares.

La Sra. Decana expresa que, para el perfil de ingreso, se contratará a una persona que elabore y proponga el perfil de ingreso, y que nos llame a un taller donde participemos varios y se hace el perfil del ingreso.

Luego de las deliberaciones, y realizado las modificaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N° 191-2021-CF)  
Modificar la conformación de los **SUBCOMITÉS DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, de acuerdo con la matriz de estándares - descripción de dimensiones y factores establecidos por el SINEACE -, aprobado con resolución N° 140-2021-CFFIARN, sólo en el extremo correspondiente a la denominación del subcomité de calidad Factor 6, por Factor 6-I y Factor 6-II, y la conformación de los subcomité de calidad, según el siguiente detalle:

<b>FACTOR 6-I : SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES</b> <b>Estándares:</b> 21. Actividades extracurriculares	<b>PRESIDENTE:</b> <b>Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores</b> Presidente de Tutoría y Desarrollo del Estudiante <b>Miembros:</b> - Mg. Eduardo Trujillo Flores - Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga <b>Apoyo Administrativo:</b> - Sr. Enrique Zenón Vega Carrizales
<b>FACTOR 6-II: SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES</b> <b>✓ Estándares:</b> 18. Admisión al programa de estudios 19. Nivelación de ingresantes 20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes.	<b>PRESIDENTE:</b> <b>Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas</b> <b>Miembros:</b> - Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos - Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga - Ing. Abner Josué Vigo Roldán <b>Apoyo Administrativo:</b> Bach. Graciela Salgado Alegre

Siendo las 16:15 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS HUMANOS

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio  
DECANA